



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de diciembre del 2004
No. 112

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. "LV" LEGISLATURA CON EL QUE SE HACE UNA ATENTA Y RESPETUOSA EXCITATIVA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS MEXIQUENSES, PARA ESTABLECER OPERATIVOS DE PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS PATRIMONIALES, A FIN DE PROTEGER MEJOR A LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS EN OCASIÓN DEL COBRO DE AGUINALDO DE FIN DE AÑO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4576, 1646-B1, 1654-B1, 2198-A1, 2087-A1, 1601-B1, 1596-B1, 1603-B1, 4558, 1652-B1, 4562, 2161-A1, 4564, 2094-A1, 1602-B1, 1604-B1, 4306, 2147-A1, 4552, 2139-A1, 4538, 1682-B1, 4532, 4535, 4469, 4463, 4464, 1653-B1, 4465, 4468, 2148-A1 y 2143-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4478, 4489, 4565, 4561, 4587, 4553, 4559, 4549, 4484, 4473, 1663-B1, 1664-B1, 1665-B1, 2150-A1 y 2127-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

LA H. "LV" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 57 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y 38 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

UNICO.- Se hace una atenta y respetuosa excitativa a los titulares del Poder Ejecutivo Estatal y Presidentes Municipales de los municipios mexiquenses, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones y en el marco de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes ordinarias federales y estatales que de ellas se derivan, establezcan operativos de prevención y persecución de los delitos patrimoniales, a fin de proteger mejor a los trabajadores y empleados en ocasión del cobro de aguinaldos de fin de año.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

DIPUTADOS SECRETARIOS

C. PABLO CESAR VIVES CHAVARRIA
(RUBRICA).

C. FELIPE BORJA TEXOCOTITLA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ALFREDO MARTINEZ MONTES, en su carácter de endosatario en propiedad, en contra de SAUL GONZALEZ ARZATE, en el expediente número 07/2002, la LICENCIADA JULIETA ARACELI GARCIA GARDUÑO, Juez de Cuantía Menor de Oztolotepec, con residencia Indistintamente en Oztolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, señaló las diez horas del día dieciocho de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la celebración de remate en primera almoneda de los bienes muebles consistentes: Un vehículo marca Volkswagen, tipo Caribe, modelo mil novecientos ochenta y uno, con motor número EN200667, motor Hecho en Alemania, placas de circulación 694 JBJ del D.F. MEX, color crema o hueso, con número en el tablero 1VWFB0175BV061279, interiores en color negro, vestiduras en color negro con gris, en regulares condiciones de uso, con chasis número 1VW7ZZ17ZBV061279, la puerta delantera derecha tiene la vestidura rota, tablero sin radio, sin cenicero, las cuatro llantas en regulares condiciones de uso, sin espejo lateral derecho, dos limpiadores al frente, sin molduras laterales con ligero golpe en la puerta izquierda delantera, con la defensa trasera rota en su lado izquierdo, con una llanta de refacción, sirviendo como precio base la cantidad de \$22,000.00 MONEDA NACIONAL (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este Juzgado, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cesaria Rita Serrano Reyes.-Rúbrica.

4576.-3, 6 y 7 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

FRANCISCO RAÑO NIETO, bajo el número de expediente 457/2002, promueve Juicio Ordinario Mercantil, respecto del pago de la cantidad de \$187,851.52 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL). Por auto del nueve de septiembre del dos mil cuatro, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, se ordenó la presente publicación, emplazando por este conducto a la demandada GASTRONOMICA LA TRUCHA, S.A. DE C.V., para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se presente a este Juzgado a dar contestación a la demanda incoada en su contra y fijese además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que, si no comparece, por sí, por apoderado o gestor que la represente se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar.- Dado en el local de este Juzgado, a los cinco días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1646-B1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GRACIELA WEINSTOCK DE SALAMONVITZ.

ENCARNACION MARIA CASAS JUAREZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 73/2004-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Chaparrita, número oficial 278 doscientos setenta y ocho, Colonia Aurora (actualmente Benito Juárez) de esta Ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m y linda con lote 34, al sur: 17.00 m y linda con lote 36, al oriente: 8.95 m y linda con calle Chaparrita, al poniente: 8.95 m y linda con lote 9, con una superficie de: 152.15 m². Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo: 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintitres 23 días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1654-B1.-26 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 752/2001-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SALVADOR VALENCIA GARCIA, ROBERTO BARROSO PARRA, RAUL BELLO LEGASPI y PILAR SOBRINO MENA, endosatarios en procuración de ANGELA HERNANDEZ AGUILAR en contra de MARCO ANTONIO TESORO CRUZ, por auto de fecha diez 10 de noviembre del año en curso, se señalaron las nueve horas del día siete de enero de dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble embargado en el presente asunto ubicado en calle Bosques de China número 7 siete, lote 20 veinte, manzana 11 once, sección primera, Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 19; al sur: 20.00 m con lote 21; al oriente: 07.00 m con calle Bosques de China; y al poniente: 07.00 m con lote 50 cincuenta, con una superficie total de 140.00 ciento cuarenta metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son: partida 70, volumen 136, libro primero, sección primera, de fecha 28 de mayo de 1982. Por este edicto se convoca a postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 925,000.00 (NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, diario de mayor circulación, tabla de avisos o puerta del juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Nezahualcóyotl, México, a veintidós de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

2198-A1.-3, 6 y 7 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

EVELIA SANCHEZ PRADO, bajo el expediente número 882/2004, el C. DARIO FIERRO LOPEZ, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, invocando como casual la prevista por el artículo 4.90, fracción XIX del Código Civil, haciéndoles saber a la demandada EVELIA SANCHEZ PRADO que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que de no hacerlo en el término señalado, se le tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio en el lugar de residencia de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las subsecuentes, incluso las de carácter personal le serán hechas en términos de las no personales asimismo fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días.- Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2087-A1.-17, 26 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ANTONIA MAYO DE ORTEGA.

NOE ROMAN ROMAN, AVIU ROMAN ROMAN, JULIO ROMAN ROMAN y ALCINDO ROMAN ROMAN, en el expediente número 528/2004, que se tramita en este juzgado, le demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 12, calle Benito Juárez número oficial 248, de la Colonia Constitución del 57, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 25; al oriente: 9.00 m con calle Benito Juárez; al poniente: 9.00 m con lote 8, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad de Nezahualcóyotl para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avellino.-Rúbrica.
1601-B1.-17, 26 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

RAFAEL MERCADO NAVARRETE Y FLORENCIA MENDOZA JIMENEZ.

Por este conducto se le hace saber que ARACELI SILVIA VASQUEZ NAVA, le demanda en el expediente número 712/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno y casa en él construida ubicada en calle Lago Winnipeg número 172, lote 40, manzana 3, de la Colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 39; al sur: 17.00 m con lote 41; al oriente: 09.00 m con calle Lago Winnipeg; al poniente: 9.00 m con lote 16, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
1596-B1.-17, 26 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE S.A.

MIGUEL ANGEL MORALES ESCOBAR, en el expediente número 597/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto de la fracción de terreno ubicado en el lote número 4, manzana 34, de la calle de Sauces número 131, Colonia La Perla, Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 3, al sur: 15.00 m con lote 5, al oriente: 8.00 m con lote 27 y al poniente: 8.00 m con calle Sauces, con una superficie de: 120.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.
1603-B1.-17, 26 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1539/2004, JUAN MAYA LOPEZ promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 44.40 m con Dolores Castillo, al sur: 50.00 m con José Alberto López Sánchez, al oriente: 49.50 m con calle sin nombre y al poniente: 29.70 m con Humberto Domínguez. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del Conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha veintiséis de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Najera.-Rúbrica.

4558.-2 y 7 diciembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL.
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil cuatro, en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA en contra de IBARRA ORTIZ JOSE Y EDUVIGES ORTEGA RAMIREZ número de expediente 765/2000, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, la Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda a las diez horas del día trece de diciembre del año en curso, el inmueble ubicado en lote No. 5, manzana 42, de Lomas de San Esteban, Texcoco, Estado de México, el cual tienen las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con calle Faisán; al sur: en 20.00 m con lote seis; al oriente: 40.00 m con lote tres; al este: en 45.00 m con lote tres; al oeste: 45.00 m con área de donación, con una superficie de 900 m², para lo cual se deberán publicar los edictos por tres veces dentro de nueve días en los estrados del juzgado, en la Receptoría de Rentas, en la Gaceta de dicha entidad y el periódico de mayor circulación, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1,306,700.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad equivalente al avalúo, se convocan postores.

México, D.F., a doce de noviembre del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

1652-B1.-25 noviembre, 1º y 7 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 846/04, promovió ENRIQUE GUERRERO GUTIERREZ, por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un terreno (lote) que se encuentra ubicado en la calle sin nombre, en el paraje denominado "El Potrero", en Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.90 y colinda con calle sin nombre; al sur: 12.30 m y linda con la Planta denominada Hitchiner, S.A. de C.V.; al oriente: 18.25 m y linda con María Ramírez Solorio; y al poniente: en una línea de 21.00 m y linda con restricción de carretera Santiago Tianguistenco-Chalma y otra línea de 11.10 m y colinda con Angel Alvarado Rojas, con una superficie aproximadamente de 514.17 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley, dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

4562.-2 y 7 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 139/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE BARRON SIXTO, en contra de RAFAEL IBARRA RAMIREZ, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día cinco de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto del bien embargado en el presente juicio, consiste en el inmueble casa número cincuenta y uno, del lote catorce, calle Santa María Ixtapa, en el Fraccionamiento Villas de Cuautitlán, en Cuautitlán, Estado de México, que se encuentra inscrito bajo los antecedentes; partida 213, volumen 287, libro primero, sección primera, con un valor asignado de \$211,750.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por los peritos designados por las partes; y con los cuales se tiene por conformes a las mismas, al no haber hecho manifestación alguna respecto de los avalúos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes; en esa virtud notifíquese al acreedor BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en el domicilio proporcionado mediante promoción 11426, a efecto de que, si a su interés, conviene comparezca a la almoneda de remate señalada para hacer valer sus derechos. Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México a los dieciocho de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

2161-A1.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO:

En el expediente número 430/04, promovido por ARTURO ANDRADE URBINA, por su propio derecho, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso, (diligencias de información de dominio), respecto de un inmueble ubicado en la calle de Insurgentes número 233, en el poblado de Caputitlán, municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie aproximada de: 1,182.00 m²., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle Insurgentes, al sur: 15.00 m con Ruth González Sánchez, con domicilio calle 5 de Febrero número 217, al oriente: 78.80 m con Escuela Secundaria número 22, con domicilio calle Insurgentes Norte 229, al poniente: 78.80 m con Juan Morán Vallejo, con domicilio calle Insurgentes Poniente número 235, para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Toluca, México, a veinticinco de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

4564.-2 y 7 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DEMANDADA: AGRIPINA SANCHEZ CARDENAS.

En los autos del expediente marcado con el número 276/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA DE JESUS ALBARRAN HERNANDEZ, en contra de AGRIPINA SANCHEZ CARDENAS, la parte actora demanda el otorgamiento y firma de escritura, que se deduce del contrato de compraventa que celebró con la demandada AGRIPINA SANCHEZ CARDENAS, en fecha nueve de febrero de mil novecientos ochenta, respecto del inmueble ubicado en calle Topacio número uno, Colonia La Joya Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la parte demandada AGRIPINA SANCHEZ CARDENAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos a la demandada antes citada, los que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, de esta entidad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarla, y para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Fíjese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en el local de este Juzgado, a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rubrica.

2087-A1.-17, 26 noviembre y 7 diciembre.

**SEGUNDA SALA CIVIL REGIONAL DE
TLALNEPANTLA, MEXICO
E D I C T O**

C. FABRICACION Y DISTRIBUCION DE TERMOACUSTICOS, S.A. DE C.V.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE JUAN ANTONIO GARCIA MONTES, PROMOVIO JUICIO DE GARANTIAS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL TRES, DICTADA POR LA SEGUNDA SALA CIVIL REGIONAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, EN EL TOCA 1627/2002, RELATIVO AL RECURSO DE APELACION HECHO VALER POR LILIA LOZADA ESPARZA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE FABRICACION Y DISTRIBUCION DE TERMOACUSTICOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUEZ OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 332/2002, PROMOVIDO POR JUAN ANTONIO GARCIA MONTES EN CONTRA DE FABRICACION Y DISTRIBUCION DE TERMOACUSTICOS, S.A. DE C.V., ASIMISMO POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL CUATRO, LA SEGUNDA SALA CIVIL REGIONAL DE TLALNEPANTLA, MEXICO, ORDENO EL EMPLAZAMIENTO

POR EDICTOS A FABRICACION Y DISTRIBUCION DE TERMOACUSTICOS, S.A. DE C.V., HACIENDOLE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS ANTE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL AMPARO DIRECTO 672/2003, PROMOVIDO POR JUAN ANTONIO GARCIA MONTES, DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ASIMISMO DEBERA FIJARSE EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL COPIA INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCION POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO, DEJANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTA SALA LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA DE GARANTIAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS PARA QUE SE IMPONGA DE ELLAS.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL Y UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDEN LOS PRESENTES EL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA CIVIL REGIONAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. JOSE ANTONIO PINAL MORA.-RUBRICA.

2087-A1.-17, 26 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

GAMALIEL DANIEL HERNANDEZ GOMEZ, GLORIA HERNANDEZ LOPEZ, MARIA DE LA PAZ HERNANDEZ LOPEZ, MARIA ESTHER HERNANDEZ LOPEZ, PATRICIA HERNANDEZ LOPEZ Y LILIANA MARIA EUGENIA HERNANDEZ LOPEZ.

(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor RUBEN MUNOZ JIMENEZ y MARIA LUISA RAMIREZ GOMEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía Ordinaria Civil, en el expediente número 577/2004-2, las siguientes prestaciones: 1) del Primero de los demandados la declaración de usucapión en nuestro favor de la casa habitación lote 01, manzana 63, calle 9, número 31, Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Ecatepec, México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al noroeste: 09.00 metros, con Calle Nueve; al noreste: 12.00 metros con lote dos; al sureste: 09.00 metros con lote nueve; y al suroeste: 12.00 metros con Avenida Circunvalación norte, y con una superficie de 108.00 metros cuadrados, y demás prestaciones que reclaman los actores. Comunicándoles que se les concede al término de treinta días para que se presenten en este Juzgado, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, quedando las copias de traslado en la Secretaría para que los codemandados las recojan y le puedan dar contestación a la incoada en su contra. Si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le tendrá por contestada en sentido negativo, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México, y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México a los doce días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rubrica.

2094-A1.-17, 26 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LUIS GOMEZ FERNANDEZ, MANUEL JUAREZ NAJERA, JOSE GARCIA CEJA Y JUAN MANUEL MARQUEZ HERNANDEZ.

Por este conducto se le hace saber que: PEDRO SANCHEZ GALLEGOS, le demanda en el expediente número 524/2003, relativo al Juicio Escrito, entre otras prestaciones la nulidad absoluta del Juicio concluido de usucapión promovido por LUIS GOMEZ FERNANDEZ, en contra de la parte actora ante el Juzgado Cuarto de lo Civil actualmente Segundo Civil de este Distrito Judicial bajo el expediente 1210/96, en forma fraudulenta con base en un contrato de cesión de derechos celebrado con MANUEL JUAREZ NAJERA, el 16 de marzo de 1986, Juicio que una vez concluido se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la partida 234, volumen 576, libro 1º, de la sección 1ª de 14 de octubre de 1998. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
1602-B1.-17, 26 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 470/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ARMANDO BLANCO ORTEGA, en contra de IRMA QUINTANA HERNANDEZ, obra un auto que a la letra dice:

AUTO: Otumba, México, a veinte de octubre del año 2004, dos mil cuatro.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado al ocurrente, visto su contenido y toda vez que de autos se advierte que existen los respectivos informes de la policía municipal como a la Judicial, relativos a la búsqueda y localización de la parte demandada, por tanto con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la referida parte demandada IRMA QUINTANA HERNANDEZ, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demandada y se publicará por tres veces de siete en siete días, en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijese además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó el LICENCIADO MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Primero Civil de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciados Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.

Juez.- Secretario.- Al calce dos firmas legibles.

Se expide en Otumba, México, a los (05) cinco días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.
1604-B1.-17, 26 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

C. SILVIA MENESES CARMONA.

Se le hace saber que en el expediente 402/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario promovido por JOSE DE JESUS MARIA FRANCISCO HERIBERTO PROSPERO MONTES DE OCA BENITEZ, le demanda las siguientes PRESTACIONES:

1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.90, fracción XIX del Código Civil vigente en la entidad, 2.- El pago de gastos y costas que se originen en el presente Juicio. Fundando este escrito en los siguientes HECHOS: 1.- En fecha veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y siete, contraje matrimonio con la señora SILVIA MENESES CARMONA, bajo el régimen de sociedad conyugal ante el C. Oficial Uno del Registro Civil del Municipio de Lerma, México, tal y como se acredita con el acta de matrimonio civil, que en copia certificada se anexa con el número UNO. 2.- En fecha veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y siete, reconocí a la menor MIRIAM MONTES DE OCA MENESES que a la fecha cuenta con la edad de 18 años, tal y como se acredita con la copia certificada del Registro Civil relativo al conocimiento, que se anexa con el número DOS. 3.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en la calle Hidalgo No. 66, letra "A" oriente, Colonia Centro, Lerma Estado de México, hasta el día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno, en que la suscrita abandonó el domicilio conyugal sin causa justificada. 4.- Bajo protesta de decir la verdad manifiesto a su señoría que a partir de esa fecha no he vuelto a ver a mi esposa. 5.- De lo anterior se deduce que a la separación del suscrito y la señora SILVIA MENESES CARMONA, tiene doce años y por los cuales demandó las prestaciones precisadas. 6.- Cabe mencionar que durante nuestro matrimonio no adquirimos bienes por fortuna, ni ningún bien inmueble, por lo que no da lugar hacer una liquidación conyugal.

Por lo que el Juez del conocimiento, por auto de fecha quince de octubre del dos mil cuatro, ordenó emplazar a juicio a SILVIA MENESES CARMONA, mediante edictos, los cuales se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose la subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Dado en la Ciudad de Lerma de Villada, Estado de México, el veintidós de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-2º. Secretario de Acuerdos, Lic. Berta Esquivel Islas.-Rúbrica.
4306.-17, 26 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JUAN CARLOS ARAUJO REYES.

En el expediente número 890/2004, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por APOLONIA CRUZ CURA, en contra de JUAN CARLOS ARAUJO REYES, el Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil cuatro, ordenó se notifique por edictos al demandado JUAN CARLOS ARAUJO REYES, respecto de la demanda formulada en su contra por APOLONIA CRUZ CURA, misma que reclama:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que con fundamento en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil.

B).- La pérdida de la custodia y patria potestad de nuestros menores hijos DIEGO Y MARIA FERNANDA de apellidos ARAUJO CRUZ con base en el artículo 4.22 fracción II del Código Civil.

C).- El pago de gastos y costas.

Haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Deberá fijarse además, en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín.

Y para su publicación de los presentes edictos será de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación, en el último domicilio, se expide el presente a los once días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.- Rúbrica.

2147-A1.-26 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 863/2004-1.
PRIMERA SECRETARIA.

Se hace del conocimiento que MARIA VICTORIA GARCIA MAYA actor en el presente juicio, promueve en el expediente número 863/2004, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Inmatriculación, a efecto de acreditar que ha poseído el Terreno denominado "Atlautenco" y las edificaciones ahí construidas ubicado en la Calle Balderas sin número, en la Población de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 108.87 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 11.50 mts. linda con Camilo Rodríguez; al sur 12.65 mts. linda con Carlos Arreguín; al oriente 9.05 mts. linda con Baranca; al poniente 9.00 mts. linda con Calle Balderas. Lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a manifestar lo que al mismo convenga.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Ecatepec de

Morelos, veintinueve de noviembre del año dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.
4552.-2 y 7 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente marcado con el número 1692/1993-2, relativo al juicio verbal civil, promovido por ERNESTO GOMEZ TENORIO en contra de SERGIO A. NATIVIDAD RODRIGUEZ, el Juez Séptimo de lo Civil del distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, dictó un auto de fecha doce de noviembre de dos mil cuatro, del cual se desprende el siguiente edicto:

...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles Abrogado, con conocimiento y citación de las partes, se señalan de nueva las diez horas del día once de enero de dos mil cinco, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto del bien mueble ubicado en Calle Justo Sierra Número 22, Lote 22, de la Manzana 65, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100, sirviendo como base la cantidad de \$2'900,334.41 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N.), mismo en que fue valuado el bien embargado, convóquese a postores y a acreedores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por dos veces de siete en siete días, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado...-Doy fe.-Se expiden a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

2147-A1.-26 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 533/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de JOSÉ LUIS HERNANDEZ MEDINA Y OTROS, se han señalado las diez horas del día ocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en departamento doscientos uno, del edificio torre cinco, marcado con el número oficial seis, de la calle camino a San Mateo, edificado sobre lote de terreno número uno, de la subdivisión del Rancho "El Prieto", denominado Desarrollo Habitacional Juan Diego, municipio de Cuautitlán, Estado de México, con un valor asignado de \$ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), por el perito designado en rebeldía de la parte demandada y con el cual la actora manifestó su conformidad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado.

Debiendo anunciarse para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, México, dieciocho de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

2139-A1.-25 noviembre, 1º y 7 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 332/91, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de OCTAVIO CHAVEZ GOMEZ, el Licenciado ABDIEL SATURNINO VELASCO GONZALEZ, Juez Cuarto Civil de Toluca, señaló las trece horas del día diecisiete de enero del dos mil cinco, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, el primero se conforma por dos fracciones de terreno, la primera denominada Los Adobes, ubicado al norte de la cabecera municipal de Ixtapan del Oro, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.60 m con Salvador Sáenz, al sur: 97.00 m con Maurilio Gómez, al oriente: 161.00 m con Trinidad Osorio, al poniente: 81.00 m con Emilio Zarco López y camino, y la segunda fracción se encuentra a las orillas del citado pueblo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 130.00 m con predio de Las Animas y Dolores Zarco, al sur: 143.50 m con predio de Las Animas y Dolores Zarco, al oriente: 72.00 m con Helidoro Bautista, al poniente: 106.50 m con predio de Las Animas y Dolores Zarco, con una superficie de: 21,174.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 505-506911, volumen XXXIII, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 079.

Por cuanto hace al segundo: Inmueble ubicado en Avenida Agustín Melgar (antes Paseo La Asunción), Fraccionamiento Normandía sin número, lote 9 en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.40 m con área de vialidad y/o acceso común, al sur: 35.40 m con lote 13, al oriente: 70.84 m con área de vialidad y/o acceso común, al poniente: 69.80 m con Lote o Área Privativa 10, con una superficie de: 2,492.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 960-4342, volumen 293, libro primero, sección primera, a fojas 81.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,389,068.68 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.), para el primer inmueble y para el segundo la cantidad de \$2,440,235.41 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.), ambas resultantes de las deducciones ha que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles abrogado aplicado supletoriamente al de Comercio, siendo postura legal las dos terceras partes de las mismas, convocándose a postores a dicha almoneda.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, veintiséis de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica. 4538 -1, 7 y 13 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 301/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. PRISCILIANA FLORES DE LOS SANTOS, endosataria en propiedad de PABLO C.A. DEL VILLAR ARROYO Y MARIA DE LOS ANGELES DEL VILLAR L, en contra de VICENTE BARRERA OMAÑA Y FLORENCIA C. DE BARRERA, con fundamento en los artículos 1054, 1078, 1079, 1410 y 1411 del Código de Comercio, en relación a los artículos 758, 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día diez de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate, respecto del predio ubicado en Avenida Dieciséis de Septiembre sin número, San Sebastián, municipio de Zumpango, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, México bajo los siguientes datos

registrales, partida 143, volumen 68, del libro I, sección primera, de fecha 23 de octubre de 1943, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos o en la puerta del Juzgado. Sirviendo de base para el remate y postura legal, la que cubra el precio de avalúo, cantidad que fue fijada por el perito tercero en discordia en \$4'298,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor total del bien inmueble. Dado en la Ciudad de Zumpango, México a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1682-B1.-1, 7 y 13 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 472/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO y otros, en su carácter de endosatarios en procuración de MARIO CALDERON SANCHEZ, en contra de BONIFACIO ARCE HERNANDEZ, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las diez horas del día catorce de enero del dos mil cinco, para que tenga lugar la celebración de la décimo segunda almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la tercera manzana del camino a Canalejas, kilómetro 5.8, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 231.00 m con Petra Beto e Hipólito Martínez, al sur: 190.00 m con Felipe García, al oriente: 191.00 m con Maximino Hernández y al poniente: 218.00 m con carretera, con una superficie de: 4,347 hectáreas. Sirviendo de base para el remate en cuanto al primer inmueble, la cantidad de \$977,735.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, convocándose postores para la celebración de la presente almoneda, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

4532.-1, 7 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 74/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ABEL JAVIER AVILA, en contra de PASCASIO BERTARIO MARTINEZ CORREA, por auto de fecha quince de noviembre de dos mil cuatro, se señaló las nueve horas del día siete de enero de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, consistentes en: 1.- Inmueble ubicado en el lote del terreno marcado con el número 20, de la manzana 226, de la zona 3, calle Privada General José Clark Flores, Colonia Moderna de la Cruz, Municipio de Toluca, Estado de México, se le aplica un valor de \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), el juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del bien inmueble citado, cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a veintiséis de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4535.-1, 7 y 13 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

VANESSA PEREZ PELAEZ.

En el expediente número 1529/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por JOSE MANUEL LOPEZ CORDOVA, en contra de VANESSA PEREZ PELAEZ, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: 1) La disolución del vínculo matrimonial que les une, fundándose en el artículo 4.90 fracción XIX; 2) La pérdida de la patria potestad, así como la custodia definitiva del menor de nombre KEVIN LOPEZ PEREZ, y 3) El pago de los gastos y costas. Fundándose para ello en los siguientes HECHOS: Que el día veintiuno de junio de mil novecientos noventa y siete contrajo matrimonio civil con la demandada en San Bartolo Morelos, México, bajo el régimen de sociedad conyugal, estableciendo su domicilio conocido y último en la comunidad de El Obraje, San Felipe del Progreso, México, lo que acredita con el acta de matrimonio que exhibe. Durante su matrimonio procrearon al menor KEVIN LOPEZ PEREZ quien actualmente cuenta con una edad de cinco años diez meses y que se encuentra viviendo al lado del actor, lo que acredita con el acta de nacimiento de su menor hijo. Durante los primeros días de su matrimonio fueron felices, pero se da el caso de que sin causa justificada desde el día diecinueve de septiembre del año dos mil, la demandada se fue de su domicilio conyugal, habiéndole dejando en total abandono, así como a su menor hijo, lo que demuestra con el acta levantada ante el Síndico Procurador de su municipio. Posteriormente en fecha cinco de octubre de dos mil fue citada ante el Oficial Conciliador y calificador de su municipio donde estando presentes ambos acordaron hacerse responsables de su menor hijo, y que un mes ella se quedaría con el menor para cuidarlo y otro mes se haría cargo el actor, empezando el primer mes la demandada no cumplió porque según ella trabajaba y lo dejaba encerrado todo el día hasta que ella regresaba de trabajar, lo que supo por una persona que no recuerda su nombre, quien le dijo lo que sucedió por lo que el actor optó por llevarse con él a su menor hijo, cuando este sucede la demandada se hizo la desentendida de que no cumplía con lo acordado, y hasta la fecha en se presentó la demanda la misma ni siquiera ha visitado a su menor hijo, en pocas palabras nunca lo atendió como madre. En consecuencia el Juez del Conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio de la demandada, ordenó que se emplazase al mismo, mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de lista y boletín judicial. Quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO otro de mayor circulación en la población y en el boletín judicial.-Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Najera.-Rúbrica.

4469.-26 noviembre, 7 y 16 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 990/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por NICANOR FIDEL MATA TORRES, en contra de NORMA JUAREZ HERNANDEZ, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanntla, México, por auto de fecha veinte de octubre del año dos mil cuatro, ordenó se emplazase por medio de edictos a la señora NORMA JUAREZ HERNANDEZ, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esa población, así como en el Boletín Judicial, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente el día veintiocho de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

4463.-26 noviembre, 7 y 16 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

C. SALOME SILVA MIRANDA.

El señor CELSO VAZQUEZ CASTILLO, le demanda en el expediente número 2077/2004-I; el divorcio necesario que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada SALOME SILVA MIRANDA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, por lista y boletín; debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

4464.-26 noviembre, 7 y 16 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. MAGDALENO VAZQUEZ MONTOYA.

Se hace de su conocimiento que ESTELA ESCUDERO FLORES por su propio derecho, en el expediente registrado bajo el número 799/2004, en la vía ordinario civil sobre divorcio necesario, le demandó las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une. B).- La guarda y custodia definitiva de mis menores hijas JEMIMA ESTELA, JENNY FERNANDA Y JEDANNY MAGDALENA de apellidos VAZQUEZ ESCUDERO. C).- Una pensión alimenticia suficiente y bastante para sufragar las necesidades de mis menores hijas JEMIMA ESTELA, JENNY FERNANDA Y JEDANNY MAGDALENA de apellidos VAZQUEZ ESCUDERO. D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.168 de la ley procesal prealudida, debiendo fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Texcoco de Mora, Estado de México, a once de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1653-B1.-26 noviembre, 7 y 16 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha tres de septiembre del año dos mil cuatro, dictado en el expediente número 82/2004, relativo al juicio sobre controversia de orden familiar, pérdida de la patria potestad promovido por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO en contra de EVA HERNANDEZ MARIN el Juez Quinto Familiar de Toluca, México, ordenó se emplace por medio de edictos a EVA HERNANDEZ MARIN haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín. Así mismo, que el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO por medio de su Apoderado General le demanda las siguientes prestaciones.

1.- La pérdida de la patria potestad, que ejerce la demandada sobre su menor hija de nombre BRENDA ANDARELI GONZALEZ HERNANDEZ.

2.- El nombramiento de tutor legítimo en favor de la menor de nombre BRENDA ANDARELI GONZALEZ HERNANDEZ a la Institución que representan los Apoderados Generales, al no haber quien lo haga y por encontrarse albergada en la misma.

3.- La fijación y el pago de una pensión alimenticia provisional para sufragar las necesidades alimentarias de la menor BRENDA ANDARELI GONZALEZ HERNANDEZ y el resultado de esta le sea entregada al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, por encontrarse albergada en la misma.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Toluca, México el día diecisiete de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

4465.-26 noviembre, 7 y 16 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 634/2004.
SEGUNDA SECRETARIA.

LUCRECIA FELICITAS PAREDES LOPEZ.

HILDA JENNY BARRIOS ESCOBEDO, le demanda las siguientes prestaciones:

a).- De ambos demandados, la prescripción positiva por Usucapción respecto de una fracción del inmueble denominado "Mexocotilla", mismo que se ubica en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente al Municipio de Texcoco, México, cuyas medidas, colindancias y superficie se especificarán en punto aparte, en virtud de que la demandada aparece como dueña en los libros públicos y el codemandado en litis consorcio pasivo ya que dicha persona realizó la venta del inmueble motivo del presente asunto.

b).- Como consecuencia de lo anterior la cancelación de la partida registral que obra a nombre de mi demandado en los libros del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Texcoco, Estado de México, a efecto de que se inscriba en mi favor y me sirva de Título de Propiedad.

c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que llegare a oponerse temerariamente al mismo.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el veintiocho de octubre del año en curso. Ordenó emplazarla por edictos que deberán publicarse por tres veces: de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación de esta población y en Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo, fijese en la puerta de este Organó Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

4468.-26 noviembre, 7 y 16 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

E D I C T O

CARLOS IBARRA AYALA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 162/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión promovido por CARLOS IBARRA AYALA en contra de LUIS ISIDRO BECERRA TOVAR, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en el Lote número 16, de la Manzana Número 100, Sección Primera, Fraccionamiento Jardines de Casa Nueva, ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. El cual tiene una superficie total de 120.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.00 metros y linda con calle Puerto Altata; al noreste: 15.00 metros y linda con lote 7; al sureste: 8.00 metros y linda con lote 35; y al suroeste: 15.00 metros y linda con lote 15. Con fecha 10 de septiembre de 1974, el Señor LUIS ISIDRO BECERRA TOVAR cedió los derechos al Señor IBARRA MORALES del Lote antes citado. Con fecha 18 de marzo de 1977, el suscrito celebró contrato de compraventa en calidad de comprador, con el señor CARLOS IBARRA MORALES en calidad de vendedor del lote descrito en el hecho uno. En la fecha de adquisición del bien inmueble de referencia me fue entregada la posesión material por el vendedor debido a que la posesión que el suscrito mantiene respecto bien inmueble antes referido tiene una antigüedad mayor de cinco años con las condiciones exigidas por nuestra legislación sustantiva, esto es de forma, continua, pacífica, de buena fe, pública y a título de dueño. Por lo que se ordenó emplazar al demandado LUIS ISIDRO BECERRA TOVAR, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, proceda a emplazarle por medio de edictos que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, y en el boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, doce de octubre del dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2148-A1.-26 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

E D I C T O

**EXPEDIENTE: 228/2003.
SEGUNDA SECRETARIA.
MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS.**

Se hace del conocimiento que HUBERTO MEJIA FLORES, actor en el presente Juicio, demanda en el expediente número 228/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de nulidad de Contrato de Compra Venta, a MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS y PEDRO ENRIQUE HERNANDEZ SALINAS, respecto del lote de predio denominado "Xohuentenco" ubicado en la Avenida Hidalgo número 58, en la población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 757, volumen 1139, libro primero, sección primera, de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres, a favor de MARIO GARCIA ROJAS Y MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS; con una superficie total de: 110.00 m2., y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 05.00 m con MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS; al sur: 05.00 m con Avenida Hidalgo; al oriente: 22.00 m con MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS y al poniente: 22.00 m con MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS; en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha 8 de mayo de 1994, el suscrito en su calidad de comprador celebró con la señora MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS en su calidad de vendedora, contrato privado de compra venta, respecto de una fracción del predio denominado "Xohuentenco", ubicado en Avenida Hidalgo número 58, en la población de Santa Clara Coatitla, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el predio mencionado lo tengo en posesión material desde la fecha antes indicada en forma pública, continua, pacífica, de buena fe y en calidad de propietario, sin haber sido perturbado en su posesión. En el referido contrato se estipuló como precio de la operación, la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), pago que he efectuado en su totalidad de acuerdo al contenido de la cláusula segunda del contrato en mención y amparado asimismo con la entrega del pagaré que suscribí en la misma fecha a favor de la ahora demandada, al momento de la celebración del contrato referido la C. MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS, me entregó físicamente la posesión del citado inmueble en presencia de testigos que dieron fe de dicho acto, situación que desde ese momento tengo posesión hasta la fecha, habiendo el suscrito delimitado el referido predio, teniendo construida una accesoria. Asimismo en fecha 04 de febrero del 2002 celebré otro contrato de compra venta con la señora MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS respecto de la adquisición de otra fracción de terreno del predio ubicado en Avenida Hidalgo número 58, en la Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, adjunto al lote de terreno que adquirí el 8 de mayo de 1994), entregándome en esa misma fecha la posesión material del predio mencionado. El precio de operación de la fracción de inmueble señalado se estipuló en la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), pagaderos en cuatro mensualidades cada una por la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), para lo cual le suscribí a la vendedora cuatro pagarés con vencimiento mensuales a partir de la fecha antes señalada, previo que en la actualidad he cubierto en su totalidad; razón por la cual me fueron devueltos dichos pagarés, en los contratos referidos se estipuló que la vendedora MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS, se obligaba a otorgar la firma de escritura del predio antes señalado ante el Notario Público que el suscrito designara, petición que en repetidas ocasiones le hice a la ahora demandada para que acudiera ante el Notario Público en este Municipio a la protocolización de la compra venta, siendo también evasiva dicha persona, dejando de verla en el mes de agosto del 2002, en que ya no pude encontrarla en su domicilio sin saber actualmente donde localizarla. El predio denominado "Xohuentenco", materia de este juicio esta inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, por haberlo adquirido el señor MARIO GARCIA ROJAS para la señora MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS mediante compraventa del señor LUIS GARCIA ROJAS en fecha 06 de mayo de 1976.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el Boletín Judicial, en el Diario Ocho Columnas de esta Ciudad y en el Boletín Judicial y fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, trece de octubre del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

2143-A1.-26 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 865-224/04, RAFAEL GRANADA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Merced, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con Concepción Flores de Granada; al oriente: 20.00 m con Rafael Granada Flores; al poniente: 20.00 m con Daniel Mendoza. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4478.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 864-223/04, CONCEPCION FLORES DE GRANADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Merced, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Rafael Granada Flores; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con Concepción Flores de Granada; al poniente: 20.00 m con Concepción Flores de Granada. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4478.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 866-225/04, ARTURO SANTIAGO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con José Martínez Sánchez; al sur: 20.00 m con J. Guadalupe Vargas Alcántara; al oriente: 10.00 m con callejón; al poniente: 10.00 m con J. Guadalupe Vargas Alcántara. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4478.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 863-222/04, ACELA ALCANTARA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Barrio, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 5.50, 14.30, 20.30 y 22.80 m con calle 30 de Septiembre y Juana Alcántara Ruiz en línea quebrada; al sur: 40.00 m con Cristina Alcántara Ruiz; al oriente: 24.00 m con Juana Alcántara Ruiz; al poniente: 40.50 m con Mauricio Peña. Superficie de 1,286.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4478.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 247/66/04, GREGORIO VIEYRA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Trinidad Concepción antes municipio de San Felipe

del Progreso, actualmente Municipio de San José del Rincón, Distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 100.00 m con Paula Venega de la Cruz, al sur: 100.00 m con Juan González Cruz, al oriente: 100.00 m con David Lara Vieyra, al poniente: 100.00 m con Ejido de la Trinidad Concepción. Superficie: 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 20 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4499.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 162/41/04, JOSE CALIXTO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Trinidad Concepción antes municipio de San Felipe del Progreso, actualmente Municipio de San José del Rincón, Distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 100.00 m con Camino de Terracería de la Trinidad Concepción a la Esperanza, al sur: 100.00 m con Guadalupe González Silvestre, al oriente: 210.00 m con Corneio Calixto Sánchez, al poniente: 210.00 m con Celia Martínez Javier. Superficie: 21,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 1° de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4499.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 249/68/04, JUANA RAMIREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe las Cabras, Municipio de San José del Rincón, Distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 53.00 m con Agrícola Bastida, al sur: 76.00 m con Ejido de la Concepción del Monte, al oriente: 980.00 m con Sebastián Salgado López, al poniente: 542.00 m con Arnulfo Hurtado y Jesús Nava. Superficie: 49,084.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 20 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4499.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 163/42/04, TERESA DE JESUS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe las Cabras antes Municipio de San Felipe del Progreso, actualmente Municipio de San José del Rincón, Distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 450.00 m con José García Bastida, al sur: 450.00 m con Germán Posadas Reyes, al oriente: 333.00 m con José Vieyra Sánchez, al poniente: 333.00 m con Mario Hilario Antonio. Superficie: 149,850.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 1° de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4499.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 353/104/04, MARIA DEL CARMEN GARDUÑO ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 216.50

m con Ernesto Benito Marin, al sur: 290.70 m con Ignacio García García, al oriente: 222.50 m con Eulalio Garduño García, al poniente: 179.10 m con Anacleto Marin Sánchez. Superficie: 49,572.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 11 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4499.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10465/383/2004, RAYMUNDA LOPEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Santa Rita Joyacán, San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Santa Rita Joyacán", mide y linda: al norte: 35.40 m con camino a Santa Rita Joyacán, al sur: 32.20 m con Rafael Monterrubio, al oriente: 20.00 m con Ricardo García Castro. Superficie aproximada de: 322.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 10506/388/2004, SILVIA MORALES SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, predio denominado "El Calvario", mide y linda: al norte: 32.00 m con Octavio Morales Soto, al sur: 52.00 m con Nadia Morales Soto, al oriente: 32.00 m con calle Netzahualcóyotl, al poniente: 51.00 m con calle Ayacotl. Superficie aproximada de: 1,098.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 10489/386/2004, REYNA MA. ROJAS CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.85 m con Reyna, al sur: 23.85 m con Martha Galindo, al oriente: 10.85 m con calle Gabriel Leyva, al poniente: 10.85 m con Cerrada S/N. Superficie aproximada de: 258.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 10544/391/2004, JAIME TENORIO PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda:

al norte: 12.00 m con Callejón Crisantemo, al sur: 12.00 m con Callejón Geranio, al oriente: 15.00 m con lote 5, Silvia Alvarez Pérez, al poniente: 15.00 m con lote 3, con Efraín Sandoval Domínguez. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 846/04, RODOLFO SUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecoaac, municipio de Atlaacmulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Alfonso Suárez Urbina antes, hoy Sergio Esquivel Montiel, al sur: 28.20 m con Maximino Suárez Pomposo antes, hoy Elizabeth González Chimal, al oriente: 99.78 m con Constantino Sotero Suárez Urbina, al poniente: 96.10 m con Pedro Suárez Pomposo antes, hoy Anastasio González Gonzaga Sánchez. Superficie aproximada de: 2,851.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 11 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 858/04, EMMA DE LA CRUZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, Esq. Benito Juárez S/N, Magdalena Centro, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 31.00 m con C. Francisco Sánchez Juárez, al sur: 4 líneas de: 25.78, 3.86, 9.60, 8.77 m con el Arroyo, al oriente: 31.08 m con C. Regina de la Cruz, al poniente: 42.26 m con la calle principal. Superficie aproximada: 1,539.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 11 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 259/362/04, DANIEL SOTELO CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpan, denominado "El Teamate", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 125.00 m y colinda con Irene Roldán Sotelo, al sur: 150.00 m y colinda con Rubén Ortiz Roldán, al oriente: 75.00 m y colinda con Irene Roldán Sotelo, al poniente: 140.00 m y colinda con Martín Secundino Serrano. Superficie aproximada de: 14,781.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 260/363/04, MARIA VERONICA ORTIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mazatitla, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 85 m y colinda con el Sr. Gaspar Ambrosio Rojas, al sur: mide 127 m y colinda con el Sr. Mario Ambrosio Rojas, al oriente: mide 106 m y colinda con el Sr. Mario Ambrosio Rojas, al poniente: mide 90 m y colinda con el Sr. Gaspar Ambrosio Rojas. Superficie aproximada de: 1,038.8 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 252/353/04, BARTOLO HIPOLITO ZAGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Topilar, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 600 y colinda con Margarita Hipólito Zagal, al sur: 725 y colinda con Eleazín Mendiola, al oriente: 837 y colinda con el río, al poniente: 0 y colinda con Margarita Hipólito Zagal. Superficie aproximada de: 2162 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 04 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. Núm. 657/215/02, NOE GARDUÑO ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Quinta Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda:

SEGUNDA FRACCION:

Al norte: 86.21 m con José Cruz Ayala y Macedonio Flores Ayllón, al sur: 72.33 m con propiedad restante de los vendedores actualmente con Graciela Cruz de Gómez, al oriente: 110.00 m con propiedad restante de los vendedores actualmente con Graciela Cruz de Gómez, al poniente: 110.00 m con José Gómez Cruz. Superficie aproximada de la segunda fracción: 7,480 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de noviembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Sultepec, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. Núm. 657/215/02, NOE GARDUÑO ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Quinta Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda:

PRIMERA FRACCION:

Al norte: 70.80 m con propiedad restante de los vendedores, actualmente con Graciela Cruz de Gómez, al sur: 67.00 m con Camino Real San Andrés, al oriente: 146.70 m con Camino Vecinal, al poniente: 135.00 m con propiedad restante de los vendedores actualmente Graciela Cruz de Gómez. Superficie aproximada de: 9,680 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de noviembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Sultepec, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. Núm. 657/215/02, NOE GARDUÑO ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Quinta Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda:

CUARTA FRACCION:

Al norte: 11.00 m con propiedad restante de los vendedores, actualmente con Graciela Cruz de Gómez, al sur: 11.00 m con camino vecinal a San Andrés, al oriente: 9.00 m con propiedad restante de los vendedores, actualmente con Graciela Cruz de Gómez, al poniente: 9.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de la cuarta fracción: 99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de noviembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Sultepec, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. Núm. 657/215/02, NOE GARDUÑO ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Quinta Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda:

TERCERA FRACCION:

Al norte: 74.30 m con Guillermo Flores Juárez, al sur: 76.00 m con propiedad restante de los vendedores, actualmente con Graciela Cruz de Gómez, al oriente: 12.00 m con Mariano Salazar, al poniente: 12.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de la tercera fracción: 900 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de noviembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Sultepec, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 774/237/2004, ANDRES ARAM MORALES CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiquipac II, San Nicolás Coatepec, Tzintlacuahuatl, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 124.30 m con camino, al sur: 125.51 m con Magdalena Hidalgo, 50.04 m con Furgencio Vázquez Ortega, al oriente: 55.70 m con Magdalena Hidalgo, al poniente: 88.04 m con Antonio Cortines. Superficie aproximada: 12,280.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1041/292/2004, RODRIGO CHAVARRIA ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vía Alfredo del Mazo S/Número, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.50 m con Vía Alfredo del Mazo, al sur: 8.80 m con Pablo Chavarría Orihuela, al oriente: 23.00 m con Margarita Chavarría Orihuela, al poniente: 23.35 m con Lucio Salazar Ramírez. Superficie aproximada: 200.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1053/293/2004, JULIAN URIEL MORALES CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Ahuatenco, San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 148.05 m con camino, al sur: 165.42 m con camino, al poniente: 31.49 m con camino, al oriente: 12.91 m con Viviano Millán Rosales. Superficie aproximada: 2,444.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1161/309/2004, ALBERTO NAVA URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza #104, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.56 m con 28 cm. con Alfonso Aguilar, al sur: 11.56 m con 28 cm. con Cipriano Trujillo, al oriente: 6.44 m con Guadalupe Vázquez Gómez, al poniente: 4.88 m con Eustorgio Nava Urbina, 1.56 m con Alberto Nava Urbina. Superficie aproximada: 74.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 5056/875/04, GABRIEL RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Cuauhtec s/n denominado "La Loma", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle, al sur: 11.50 m con Margarita Barragán, al oriente: 08.00 m con lote 12, al poniente: 07.00 m y 05.00 m con propiedad. Superficie aproximada: 265.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de octubre de 2004.-C. Registrador, P.D. Jorge Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 5056/873/04, DELFINO RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ethel Duff Turner, Lote 21, San Mateo Cuauhtec, denominado "La Loma", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: 07.00 m con el Señor Ernesto Garnica, al sur: 07.00 m con calle privada, al oriente: 18.00 m con lote #9, al poniente: 18.00 m con lote # 7. Superficie aproximada: 133.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de octubre de 2004.-C. Registrador, P.D. Jorge Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 5057/874/04, MACARIO MARTINEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ethel Duff Turner, Lote 3, manzana B, San Mateo Cuauhtec, denominado "La Loma", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con Candelario García, al sur: 7.00 m con calle Ethel Duff Turner, al oriente: 18.00 m con Javier González Cuevas, al poniente: 18.00 m con Pedro González Lagunas. Superficie aproximada: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de octubre de 2004.-C. Registrador, P.D. Jorge Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 5055/872/04, BONIFACIO GONZALEZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Cuauhtec, Tultitlán denominado "La

Loma", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con Señor Candelario García Ortiz, al sur: 7.00 m con calle privada, al oriente: 17.50 m con lote No. 5, al poniente: 17.50 m con lote No. 3. Superficie aproximada: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 2004.-C. Registrador, P.D. Jorge Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 5054/871/04, MARIA LUISA OTILIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Ethel Duffid Torner, S/N San Mateo Cuautepec, denominado "La Loma", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas: 16.00 m con Candelario García, y 18.00 m con Ernesto García; al sur: 14.00 m con cerrada Ethel Duffid Torner; al oriente: 19.00 m con Ernesto García; y al poniente: 18.00 m con Bonifacio González. Superficie aproximada: 445.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de octubre de 2004.-C. Registrador, P.D. Jorge Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 10333/371/2004, MARIA MENDOZA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de la Paz en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.50 m con Luciano Soriano, al sur: 19.50 m con David Rodríguez, al oriente: 11.00 m con Josefa Campos, al poniente: 3 frentes uno 3.8 m con Columba Mendoza Espinoza, segundo 2.00 metros con la servidumbre de paso con el propio inmueble, tercero, 5.20 metros con la señora Columba Mendoza Espinoza. Superficie aproximada de: 171.30 metros cuadrados predio denominado "Tlalnepantla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 10464/382/2004, FAUSTA ORTEGA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Calle de las Flores, al sur: 20.00 m con Calle de la Palma, al oriente: 97.50 m con Pedro Sánchez López, al poniente: 97.50 m con Fausta Ortega Ramírez. Superficie aproximada de: 1.950.00 metros cuadrados predio denominado "San Angel".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 10358/374/2004, ALEJANDRO BALBUENA RAYON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros S/N San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 32.75 m con Ezequiel Toriz, al sur: 32.50 m con Eliseo Balbuena Rayon, al oriente: 12.60 m con Calle Matamoros, al poniente: 12.60 m con Francisco y Guillermo Carbajal. Superficie aproximada de: 411.00 metros cuadrados predio denominado "Ixtlahuatongo".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 9743/356/2004, JUVENTINO FIGUEROA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Madero No. 40 en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.30 m con Jovita Castilla Flores, al sur: 23.67 m con Avenida Madero, al oriente: 16.65 m con Domingo Nería, al poniente: 18.06 m con Jovita Castilla Flores. Superficie aproximada de: 411.92 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 10371/379/04, PETRA TORRES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.75 m con Isabel Ramos, al sur: 8.75 m con Barranca, al oriente: 37.50 m con paso de servidumbre, al poniente: 37.50 m con Roberto Vazquez. Superficie aproximada de: 328.13 metros cuadrados predio denominado "Atlautenco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 10370/378/04, BARTOLO RAMOS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 37.50 m con Jacinto Jorge Juárez, al sur: 37.50 metros con Calle de 3 m, al oriente: 8.85 m con Francisca Ramos Torres, al poniente: 8.60 m con Calle. Superficie aproximada de: 327.00 metros cuadrados predio denominado "Atlautenco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 10466/384/2004, RAYMUNDA LOPEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 88.20 m con Ignacio Marintez Luna, al sur: 20.90 m con camino a Santa Rita Joayacan, al oriente: 167.60 m con Ricardo García Castro, al poniente: 175.00 m con Francisca López Aguilar. Superficie aproximada de: 9.219.91 metros cuadrados predio denominado "Santa Rita Joayacan".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 10391/381/2004, FRANCISCA VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Guadalupe Victoria # 4 Chalco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.07 m con Trinidad Alfaro y David García, al sur: 22.07 m con Calle de Guadalupe Victoria, al oriente: 56.70 m con Baltazar Rodríguez, al poniente: 56.70 m con J. Trinidad Alfaro. Superficie aproximada de: 1,251.00 metros cuadrados predio denominado "Salitreria".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 10347/372/2004, FRANCISCO ROJANO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 234.85 m con el propio colindante, al sur: 234.85 m con Albino Aparicio hijo, al oriente: 19.45 m con carril, al poniente: 19.45 metros con carril. Superficie aproximada de: 4.567.83 metros cuadrados predio denominado "La Nopalera".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 10 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 10357/373/04, FELIX SANDOVAL AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre la Calle de Abasolo y Libertad en San Francisco Zentlalpan, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Francisco Córdova García, al sur: 18.00 metros con Calle Libertad, al oriente: 19.50 m con Calle Abasolo, al poniente: 19.50 metros con Francisco Córdova García. Superficie aproximada de: 351.00 metros cuadrados predio denominado "Acuatitla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 11 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 10105/367/2004, MARINA DEL ROCIO CONSTANTINO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Nuevo México No. 36, Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.10 m con Calle Libertad, al sur: 11.10 m con María del Carmen Ortiz López, al oriente: 19.50 m con Patricia Pérez, al poniente: 19.50 metros con viviendas. Superficie aproximada de: 216.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4565.-2, 7 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 10097/631/2004, ARTURO TORRES VALENZUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Libertad, en el poblado de Santiago Tlacotepec, terreno con construcción, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 28.00 m linda con privada de 6.00 m de ancho, al sur: 28.00 m linda con propiedad del Sr. Héctor Rojas Brito, al oriente: 21.20 m linda con propiedad de Margarita Torres Valenzuela, al poniente: 21.25 m linda con calle Libertad. Superficie aproximada de: 594.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 16 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4561.-2, 7 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 881-235/04, BENITO MIRANDA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Magueycitos, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 138.50 m con un callejón; al sur: 138.50 m con Jorge Miranda; al oriente: 149.50 m con Jorge Miranda; al poniente: 144.50 m con Pedro Zarza. Superficie de 2-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4557.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 876-230/04, CASIANO JUAREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Loma de Pendó aun costado de la presa del poblado de San Luis Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 817.00 m en 9 líneas con Peña, la primera de 117.00 m, la segunda 115.00 m, la tercera 40.00 m, la cuarta de 45.00 m, la quinta de 169.00 m, la sexta de 96.00 m, la séptima de 140.00 m, la octava de 20.00 m y la novena de 75.00; al sur: 1,005.00 m en 25 líneas con la presa de Taxhimay siendo estas de las siguientes medidas en su orden 45.00, 30.00, 120.00, 15.00, 75.00, 95.00, 25.00, 23.00, 22.00, 24.00, 52.00, 20.00, 20.00, 96.00, 37.00, 53.00, 8.00, 50.00, 15.00, 15.00, 37.00, 30.00, 17.00, 34.00 m; al oriente: 440.00 en 3 líneas con predio perteneciente al Sr. José Cruz, la primera de 70.00 m, la segunda de 72.00 m y la tercera de 298.00 m; al poniente: 530.00 m con terreno de Leonardo Aparicio. Superficie de 392,934.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4557.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 880-234/04, JOSE ALFREDO BARRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 93.13 y 56.13 m con Berta Galván Córdova y Graciela Sanabria Cortés; al sur: 67.00, 29.20 y 104.00 m con Juan Manuel Barrera Rueda; al oriente: 33.85, 12.00, 10.36, 10.00, 4.00, 4.00, 3.83, 4.06, 4.76 y 20.22 m con canal de agua de riego; al poniente: 204.00 m con carretera a San Luis Anáhuac. Superficie de 18,329.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4557.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 879-233/04, DIEGO CAMPOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad, Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Martha Pozas; al sur: 30.00 m con calle; al oriente: 43.00 m con camino vecinal; al poniente: 24.60 m con calle. Superficie de 670.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4557.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 878-232/04, MARGARITO MARTINEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.00 m con Cosme Martínez; al sur: 100.00 m con Camino Real; al oriente: 150.00 m con Vicente Cruz Santos; al poniente: 150.00 m con Flaviano Mondragón. Superficie de 15,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4557.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 877-231/04, JUAN SANCHEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia la Merced, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.35 m con Tomás Alcántara Granada; al sur: 10.35 m con Salomón Alcántara Granada; al oriente: 5.20 m con Ofelia Alcántara Granada; al poniente: 5.20 m con Av. Revolución Sur. Superficie de 54.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4557.-2, 7 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 8681/472/04, C. IRMA PADILLA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tlaxcantilla", calle Estrella, en San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 32.20 m con Elvia Padilla O.; al sur: 32.20 m con José Luis Padilla O.; al oriente: 23.00 m con callejón de la Estrella; al poniente: 23.00 m con Virginia Padilla O. Superficie aproximada de 740.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4553.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. I.A. 11006/560/04, C. CARLOS ANGUIANO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "San Juan Alcahuacan", calle Chiconautla sin número, lote 4, fracción "A", en la Col. San Juan Alcahuacan, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 10.40 m, 4.10 m y 50.00 m con propiedad de Esther Aguila; al suroeste: 54.75 m con propiedad privada; al este: 19.75 m con Esther Aguila y 14.00 m con calle Chiconautla; al oeste: 34.50 m con Autopista México Pachuca. Superficie aproximada de 1,019.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 25 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4553.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. I.A. 5897/243/04, C. MARCO ANTONIO ESPINOSA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", en Atizapán, actualmente Av. Porfirio Díaz, manzana III, lote 2, Col. Real de Atizapán, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 44.00 m con calle Granjas; al sur: 58.30 m con

Vidriera México; al oriente: 35.30 m con Vidriera México; al poniente: 26.30 m con calle Porfirio Díaz. Superficie aproximada de 1,558.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4553.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. I.A. 5896/242/04, C. JOSE PICAZO VIGUERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 29, lote "A", pueblo de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.10 m con calle Juárez; al sur: 22.30 m con Sr. Francisco Reyes; al oriente: 24.70 m con Sra. Gloria Guadalupe Núñez Camacho; al poniente: 21.00 m con callejón del Maestro. Superficie aproximada de 478.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4553.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. I.A. 7412/366/04, C. GENARO PASCUAL MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Ladera", lote 8, manzana 1, Av. Nacional, Col. Pejaritos, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.30 m con propiedad particular; al sur: 12.57 m con calle Golondrinas; al oriente: 16.41 m con Av. Nacional; al poniente: 15.00 m con lote 7. Superficie aproximada de 134.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4553.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. I.A. 2411/22/04, C. MARIA AMPARO RESENDIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Ojo de Agua o Tierra Blanca" calle Juan Aldama No. 24, Col. Independencia, pueblo de Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con Bruno García Caballero; al sur: 18.60 m con Dionicio Corro Rosales; al oriente: 10.10 m con Juan García Sánchez; al poniente: 9.95 m con calle Aldama. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4553.-2, 7 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12041/749/04, MA. DE LOS ANGELES YOVAL DE TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Eloy Tenorio Munguía, al sur: 15.00 m y colinda con Alfredo Velázquez Bueno, al oriente: 12.00 m y colinda con Alfredo Velázquez Bueno, al poniente: 12.00 m y colinda con carretera Villa Victoria a las Peñas. Superficie: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4559.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 12045/753/04, ROGELIO CARBAJAL ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 140.00 m colinda con Alfonso Martínez Regalado, al sur: 154.00 m y colinda con Isabel Arriaga González, al oriente: 145.00 m colinda con Bernardo Moreno Carbajal, al poniente: dos líneas de norte a sur de 82.00 y 26.00 m colinda con Alfonso Martínez Regalado y Martha González Rico. Superficie: 19,968.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4559.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 12044/752/04, SILVIANO OROZCO VENTEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 70.00 m y colinda con Juana Galicia Venteño, al sur: 40.00 m y colinda con Eleodoro López Venteño, al oriente: 56.00 m y colinda con barranca, al poniente: 66.00 m y colinda con Juana Galicia Venteño. Superficie: 3,125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4559.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 12043/751/04, ADRIAN CAMACHO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca propiedad, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 95.00 m colinda con camino real, al sur: 179.00 m colinda con Arnulfo Camacho Carbajal, al oriente: 159.00 m colinda con camino real, al poniente: 97.00 m colinda con Tomás Acevedo Camacho. Superficie: 17,536.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4559.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 12042/750/04, EDUARDO GONZALEZ LUEVANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n, cabecera municipal, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Juan Salgado Luevanos, al sur: 15.00 m con calle Matamoros, al oriente: 30.00 m con calle sin nombre, al poniente: 30.00 m con Roberto Barrios Salgado. Superficie: 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4559.-2, 7 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. I.A. 7608/303/04, SALVADOR REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 14, calle sin nombre del predio denominado Tierra Blanca, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.13 m con Gustavo Reyes Reyes; al sur: en 13.65 m con Pablo Reyes Reyes; al oriente: en 25.76 m con Esteban Picaso; al poniente: en 24.43 m con privada familiar. Superficie de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4549.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. No. 7609/304/04, C. NORMA REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tierra Blanca, lote 1-A, manzana 14, calle Cinco de Mayo, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 23.30 m con el pozo; al sur: en 23.30 m con Manuel Millán; al oriente: en 15.85 m con Blvd. Cinco de Mayo; al poniente: en 14.55 m con Ma. Guadalupe Reyes R. Superficie de 354.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4549.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. I.A. 2410/21/04, C. MARIA MERCEDES ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Barranca", calle Subida Unión No. 5, Col. San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.40 m con Subida Unión; al sur: 12.60 m con propiedad de L. Parada; al oriente: 28.50 m con el Sr. José Pérez Campos; al poniente: 30.10 m con Sr. Dimas Sánchez Hernández. Superficie aproximada de 345.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4549.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. I.A. 8977/523/03, C. MARIA GUADALUPE DOLORES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Canoas s/n, poblado de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: mide en 3 tramos de oriente a poniente 6.75 m, 2.96 m y 9.00 m y colinda con Cerrada Canoas; al sur: 17.50 m con el C. José Luis Vargas J.; al oriente: 8.10 m con el C. Benito Morales; al poniente: 10.20 m con Abundio Dolores. Superficie aproximada de 186.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de agosto del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4549.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. I.A. 7781/440/04, C. MARGARITA MARTINEZ MENDOZA, EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION DEL SR. J. INES FRAGOSO FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. lote 11, San Cristóbal Ecatepec, en la Desecación del Lago de San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.55 m con Gerardo Fragoso Martínez y 90.80 m con J. Inés Fragoso Fragoso; al sur: 114.40 m con Silvino Ayala y J. Inés Fragoso y 11.80 m con J. Inés Fragoso; al oriente: 117.50 m con Zona Federal; al poniente: 116.40 m con J. Inés Fragoso. Superficie aproximada de 2,563.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4549.-2, 7 y 10 diciembre.

Exp. I.A. 7412/296/04, C. ESTELA BARRERA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino a Santa Ana s/n, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente camino a Santa Ana, lote 5, Col. Benito Juárez Barrón 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con Angelina Sánchez de Paz; al sur: 16.00 m con J. Inez Sánchez González; al oriente: 10.00 m con camino a Santa Ana; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 160 m2, con una superficie de construcción de 168.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4549.-2, 7 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1181/321/2004, MARIA DE LA LUZ SANTOS ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos y camino al Cerro "La Candelaria", San Bartolomé Atlatalauca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 31.79 m con Carmen Santos Rosas; al oriente: 38.46 m con privada camino al cerro; al surponiente: 50.50 m con Prolong. Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de 611.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4484.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1163/310/2004, EFREN AMADO MANJARREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Margarita, Camino Grande, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 127.00 m con Camino Grande; al sur: 127.00 m con Elías Camacho; al oriente: 228.00 m con Margarito López Olivares y Leopoldo Estévez Carrillo; al poniente: 228.00 m con Gervasio Torres Gómez. Superficie aproximada de 28,956.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4473.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 9562/721/04, ALFREDO ROMERO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, San Vicente, municipio de Chicoloapan y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 4.45 m con calle Hidalgo, al sur: 3.86 m con Inocencio Islas, al oriente: 52.53 m con Elisa Membrillo, actualmente Martha Elisa, Miriam Sabina, Norma Elisa, Carlos Enrique de apellidos Espinosa Segura, al poniente: 51.70 m con Alfredo Romero Espinosa. Superficie de: 214.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de noviembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1663-B1.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 9620/734/04, PAULA VAZQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, denominado "Tetecamac", el cual mide y linda: al norte:

14.00 m con camino, al sur: 21.00 m con María Félix Espinosa, al oriente: 81.00 m con camino, al poniente: 80.00 m con Jorge Riego Vázquez, Reyna Jacinto Hernández y José Mancilla. Superficie de: 1,408.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de noviembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1664-B1.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 9621/735/04, JORGE RIEGO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, denominado "Tetecamac", el cual mide y linda: al norte: 16.50 m con Reyna Jacinto Hernández, al sur: 16.50 m con Antonio Mares Rodríguez, al oriente: 11.80 m con Paula Vázquez Sánchez, al poniente: 10.58 m con camino. Superficie de: 184.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de noviembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1665-B1.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 815/04, CELIA MONROY ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Yondeje, Barrio Segundo, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 40.00 m linda con Adela Monroy Ordóñez, al sur: 42.5 m linda con Cristina Monroy Ordóñez, al oriente: 16.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 15.00 m linda con Marcos Monroy Monroy. Superficie aproximada: 610.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1º de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4499.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 809/04, RAMON VARAS DE VALDEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Segundo de Santiaguillo Maxda en Timilpan, Estado de México, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 81.00 m con Francisco Monroy Valdez, al sur: 80.00 m colinda con los Sres. Arnulfo Varas de Valdez Monroy y Francisco Plata González en dos líneas, una de: 23.00 m y la otra de: 57.00 m, al oriente: 2.00 m colinda con un camino, al poniente: 42.00 m colinda con el Sr. Arnulfo Varas de Valdez, en dos líneas de: 2.00 m y la otra de: 40.00 m. Superficie aproximada: 2,149.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1º de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4499.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 844/04, JUAN ARTURO RANGEL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiaguillo Maxda, municipio de San Andrés Timilpan, distrito de Jilotepec, México, que mide y linda: al

norte: 10.90 y 14.45 m con Benigno Jiménez M., al sur: 19.60 y 9.45 m con José Eligio García y Macedonio Jiménez M., al oriente: 9.00 y 40.00 m con Gustavo Jiménez González y Pedro Jiménez Monroy, al poniente: 10.50 y 18.00 m con Macedonio Jiménez M. y Pedro Jiménez Monroy. Superficie: 1,054.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4499.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 813/04, ANGEL ANGELES CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza S/N, Cabecera Municipal, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 12.03 m colinda con calle Zaragoza, al sur: 12.03 m colinda con Jaime García y Cástulo López, al oriente: 50.38 m colinda con propiedad del mismo vendedor, al poniente: 47.49 m colinda con Ernesto Angeles. Superficie aproximada: 587.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1º de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4499.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 811/04, YOLANDA GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, Barrio Segundo, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.50 m con carretera local, 30.00 m con carretera local, al sur: 52.00 m con canal de riego, al oriente: 3.00 m con carretera local, al poniente: 32.00 m con Pablo González Martínez. Superficie aproximada: 896.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1º de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4499.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 814/04, ISMAEL MORENO RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 175.00 m linda con Alberto Gil, al sur: 149.00 m linda con Alfonso Gil, al oriente: 60.00 m linda con Felipe Gil Barrera, al poniente: 80.00 m linda con Nemonio Torres. Superficie aproximada: 11,340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1º de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4499.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 812/04, PABLO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, Barrio Segundo, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.50 m con carretera local, al sur: 22.50 m con Canal de Riego, al oriente: 31.50 m con Yolanda González Martínez, al poniente: 40.00 m con Epifania González Martínez y Miguel Desiderio Anastacia. Superficie aproximada: 768.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1º de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4499.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 57/20/02, AGUSTIN CARPIO BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 39.40 m colinda con Librado Carpio y Roberto Carpio, al sur: 40.72 m colinda con Bonifacio Santiago, al oriente: 20.90 m colinda con Benita Carpio, al poniente: 20.30 m colinda con Jacinto Carpio. Superficie aproximada: 810.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4499.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 854/04, ANTONINA ENCINAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Principal Atlacomulco, San Juan de los Jarros, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino antiguo a Toxi-Atlacomulco, al sur: 10.00 m con carretera principal Atlacomulco-San José de los Jarros, al oriente: 26.30 m con el señor Héctor Martínez de la O., al poniente: 26.30 m con Antonia Encinas Hernández. Superficie aproximada: 263.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 11 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4499.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 853/04, ANTONINA ENCINAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Jazmín, Carr. Principal Atlacomulco-San Juan de los Jarros, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino antiguo Toxi-Atlacomulco, al sur: 10.00 m con carretera principal Atlacomulco-San Juan de los Jarros, al oriente: 26.80 m con Antonina Encinas Hernández, al poniente: 26.80 m con Sr. Héctor Martínez de la O. Superficie aproximada: 268.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 11 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4499.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 770/04, JOSE RUBIO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Juan de Dios Peza No. 112, Municipio de Atlacomulco, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 10.60 m con el Señor Juan Rubio Núñez, al sur: 10.50 m con el Señor Marco Miguel Ruiz Ramírez, al oriente: 6.15 m con el Señor Antonio Rubio Contreras, al poniente: 6.35 m con Calle Privada Juan de Dios Peza. Superficie: 66.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro, Méx., a 8 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4499.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 852/04, LAURA LOVERA ALEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, Distrito de El Oro, que mide y linda: al norte: 11.20 m con Calle Santa Cruz, al sur: 11.50 m con Sr. Gumersindo López Ortiz, al oriente: 8.50 m con Florentino Lovera Martínez, al poniente: 9.80 m con Cipriano Lovera Mendoza. Superficie: 104.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro, Méx., a 11 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4499.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 851/04, ARMANDO LIMON PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Los Pinos s/n, Municipio de Acambay, Distrito de El Oro, que mide y linda: al norte: 13.10 m con el Sr. Luis Antonio Plata Alcántara, al sur: 11.10 m con la Sra. Gabriela Flores Reyes, al oriente: 10.00 m con Elias Sánchez, al poniente: 10.00 m con Calle. Superficie: 121.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro, Méx., a 11 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4499.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 569/04, J. AMADO LOPEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Jalpa, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 117.05 m colinda con Ernestina López García, al sur: 87.85 m colinda con Camino, al oriente: 46.00 m colinda con J. Carmen Cruz Sánchez, al poniente: 79.30 m colinda con la Barranca. Superficie aproximada: 6,418.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 20 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4499.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 157/36/04, ALFREDO ESPINDOLA POSADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe del Pedregal La Palma antes Mpio. de San Felipe del Progreso, actualmente Municipio de San José del Rincón, Distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas de 57.00 y 131.00 m con Miguel Espindola, al sur: en dos líneas de 78.40 y 115.80 m con Isidro Espindola, al oriente: en tres líneas 11.80, 125.00 y 11.80 m con Olegario Posadas, al poniente: 153.00 m con Celestino Espindola Guzmán. Superficie: 24,423.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 1° de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4499.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 248/67/04, DAVID LARA VIEYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Trinidad Concepción antes municipio de San Felipe del Progreso,

actualmente Municipio de San José del Rincón, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 100.00 m con Paula Venega de la Cruz, al sur: 100.00 m con Camino de Terracería, al oriente: 100.00 m con Juan Vázquez Benítez, al poniente: 100.00 m con Gregorio Vieyra González. Superficie: 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 20 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4499.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 22,016, de fecha 28 de Octubre de 2004, se inició en esta notaría en la que actuó, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor YGNACIO MANCILLA GUZMAN, a solicitud de los señores IRMA JUDITH BECERRIL, también conocida como IRMA BECERRIL YANEZ e IRMA JUDITH BECERRIL YANEZ, ALEJANDRO RENE MANCILLA BECERRIL e IGNACIO MANCILLA BECERRIL, fueron reconocidos como únicos y universales herederos de la citada Sucesión, y se designó como albacea a la señora IRMA JUDITH BECERRIL, también conocida como IRMA BECERRIL YANEZ e IRMA JUDITH BECERRIL YANEZ, herencia y cargo que fueron aceptados, manifestando la albacea que procede a formular los inventarios de Ley.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 17 de Noviembre de 2004.

EL NOTARIO NUM. 80 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días
En la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.
2150-A1.-26 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
P R I M E R A V I S O N O T A R I A L**

DANIEL GOÑI DIAZ, Notario Público No. 80 del Estado de México, hace saber: Que por escritura ante mí número 21,999, de fecha 12 de Octubre de 2004, quedó radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora LIZA ZAGURSKY CHASKIN, a solicitud del señor MARCOS STRYGLER KUTCHER, por su propio derecho; quien reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia como único y universal heredero, y asimismo acepta el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 22 de Noviembre de 2004.

EL NOTARIO NUM. 80 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA.

Publíquese 2 avisos de 7 a 7 días.

2150-A1.-26 noviembre y 7 diciembre.

DANCO MÉXICO S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001.
 (cifras en pesos)

Activos	
Circulante	
Efectivo	\$ 17,529
	<u>17,529</u>

Capital Contable	
Capital social	3,381,503
Pérdidas acumuladas	(3,363,974)
	<u>\$ 17,529</u>

El presente balance se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiéndole a los socios una cuota de reembolso de \$0.0073 pesos por acción.

Cuautitlán, Izcalli, Estado de México a 31 de diciembre del 2001

El Liquidador

C.P. Medardo Pavón Zárate
(Rúbrica).

2127-A1.-23 noviembre, 7 diciembre y 5 enero.

PLUMMASTER MÉXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001.
 (cifras en pesos)

Activos	
Circulante	
Efectivo	\$ 7,263
	<u>7,263</u>

Capital Contable	
Capital social	765,169
Pérdidas acumuladas	(757,906)
	<u>\$ 7,263</u>

El presente balance se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiéndole a los accionistas una cuota de reembolso de \$0.0127 pesos por acción.

Cuautitlán, Izcalli, Estado de México a 31 de diciembre del 2001

El Liquidador

C.P. Medardo Pavón Zárate
(Rúbrica).

2127-A1.-23 noviembre, 7 diciembre y 5 enero.